



STCSV

**20223861791741**

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., noviembre 16 de 2022

Señor

**ANONIMO**

Dirección: NO REPORTA

Correo: - @VIRGAYSABROSO

Bogotá – D. C.

**REF:** Respuesta al radicado BTE 3908782022 con radicado IDU No. 20221851934972 del 31 de octubre de 2022. Solicitud de intervención con actividades de mantenimiento en el puente vehicular ubicado en la Av. NQS con calle 26 sentido Sur - Norte.

Respetado señor:

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el numeral 16.4 del artículo 16 de la Resolución No.4316 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo de dicha dependencia según las competencias que les corresponden.

Considerando la comunicación remitida con el radicado referido, relacionada con la solicitud de: "...SEÑORES DE @IDUBOGOTA @UMVBOGOTA @SECTORMOVILIDAD USTEDES TAN GERENCIALES, TAN INTERNACIONALES Y TODO ESO, CUANDO PIENSAN SELLAR ESA FISURA EN LA SUBIDA DEL PUENTE DE LA NQS X 26 SENTIDO S-N?...", a continuación, se da respuesta en los siguientes términos:

Con el fin de atender su solicitud, se realizará visita técnica preliminar por el contratista de obra en conjunto con la interventoría al puente de la Av. NQS por calle 26 (sentido Sur-Norte) y se elaborado el respectivo informe que determine las condiciones en las que se encuentra la junta de dilatación, así como las actividades requeridas para el mantenimiento de esta y se procederá a tramitar el PMT y su aprobación ante la SDM.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCSV

**20223861791741**

Información Pública

Al responder cite este número

Conforme a lo anterior, damos respuesta dentro de los términos previstos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, esperando haber atendido de forma satisfactoria la solicitud presentada, agradecemos su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención por parte de la Entidad, la cual estará atenta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



**Monica Eloisa Rueda Pena**

Subdirectora Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Firma mecánica generada en 16-11-2022 07:49 PM

Elaboró: Oscar Orlando Diaz S. – STCSV

